

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 15 de enero de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso **ORDINARIO No. 201700073700**, de **LUZ AMANDA NARANJO BUSTOS** contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP** Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

A cargo de la demandada UGPP

AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia.....	\$ 1.755.604,00
Segunda instancia.....	\$00,00
Sede de Casación.....	\$00
Secretaria no tiene más que liquidar.....	
Total.....	\$ 1.755.604,00

(UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE).

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

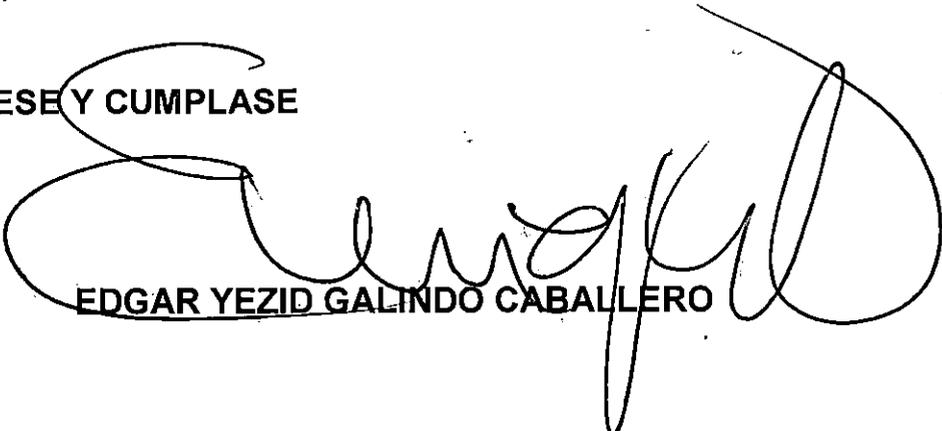
Bogotá D.C., 25 FEB. 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y ya que la liquidación efectuada se ajusta a derecho el Juzgado dispone Aprobar la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el **numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso.**

En firme el presente Auto, Archívese el expediente.

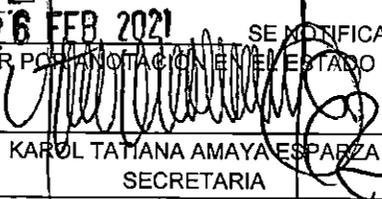
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

HOY 12 6 FEB 2021 SE MODIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 021


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA